



LTAIPET ART.76 FRAC XVIII.
SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS
SERVIDORAS PUBLICAS

EN ESTE SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL 2025, NO SE REPORTARON RESULTADOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, DERIVADO DE QUE EN EL MES DE ABRIL DE ESTE EJERCICIO SE PRACTICÓ LA ENTREGA RECEPCION DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE EDUCACION ATRAVES DE SU ORGANO INTERNO DE CONTROL COMO CABEZA DE SECTOR DEL CECYTE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XL DEL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ANTICURRUPCION Y BUEN GOBIERNO, ASI COMO EL ARTICULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CECYTE TABASCO.

